



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 28

Fecha (dd/mm/aaaa): 8/03/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2024 00036 00	Abreviado	HECTOR ALONSO PINO PEINADO	HEREDEROS DE NIXON PORTILLO Q.E.P.D.	Auto rechaza demanda	07/03/2024		
68001 31 03 006 2024 00037 00	Verbal	ANA FRANCISCA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	Auto rechaza demanda	07/03/2024		
68001 31 03 006 2024 00058 00	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GERMAN CONTRERAS FERNANDEZ	BERNARDO RUEDA MENDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2024		
68001 31 03 006 2024 00058 00	Ejecutivo Singular	GUSTAVO GERMAN CONTRERAS FERNANDEZ	BERNARDO RUEDA MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	07/03/2024		
68001 31 03 006 2024 00060 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISABEL SUAREZ SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2024		
68001 31 03 006 2024 00060 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISABEL SUAREZ SALAZAR	Auto decreta medida cautelar	07/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO